



ACUSE DE REGISTRO DE CONTRATO DE ARRENDAMIENTO

Ciudad de México, a 6 de Mayo de 2021

Con fundamento en lo dispuesto en los numerales 110 Bis, 144 y 146 del 'Acuerdo por el que se establecen las disposiciones en Materia de Recursos Materiales y Servicios Generales', publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 5 de abril de 2016; y de acuerdo a la información capturada en el Sistema de Contratos de Arrendamiento y Otras Figuras de Ocupación de este Instituto, se emite el acuse de captura de Contrato de Arredamiento, de la Institución Pública que usted representa; debiéndose observar la normatividad aplicable.

Institución Pública: INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Tipo de Contrato: Nacional

Tipo de Arrendamiento: Continuación

Tipo de Contratación: Dictaminado

Fecha Inicio de Ocupación: 01/01/2021

Fecha Fin de Ocupación: 31/12/2021

Área Ocupada : 673.75 m2

Monto Pago Mensual: \$48,720.00

Folio de Emisión de Opinión: 14206

Folio de accesibilidad: 6001

Secuencial de Justipreciación: 8799

Propietario: JUAN JAVIER CASTILLO SAUCEDA

Funcionario responsable: MAURICIO FLORES RONQUILLO

Dirección del Inmueble: MÉXICO, ESTADO: NUEVO LEÓN , MUNICIPIO: MONTEMORELOS, COLONIA: CENTRO, CP: 67500, CALLE CAPITAN ALFONSO DE LEON,

#EXT: 1002, #INT:

RIUF: 69-00022-8

Hora de registro: 5:47PM

Cadena Original:

||Invocante:[INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL] || Inmueble:[MÉXICO, ESTADO: NUEVO LEÓN , MUNICIPIO: MONTEMORELOS, COLONIA: CENTRO, CP: 67500, CALLE CAPITAN ALFONSO DE LEON, #EXT: 1002, #INT:]|| Fecha:[jueves, 6 de mayo de 2021]||eea5b4ac-fb71-46b2-ae24-52f199e583b4

Sello Digital:

aJwuoqKARQ0/+JzJKP5KJgIqQbXL40aduSLF0upuhHhMpCePQvEU2TNAfBmi6VILX6eL3nnAGFBmmgdlfN6Vqijp1637sdaXwJX5wkdVlkzUAJMJZuDy2XxPY3VvkqBfVT8UwjiIwg2OIh6YpfsePs5kkJzTtl4H3qZHmloBaWflaOOBmr5h25NfE24ab7TXRH8UTZE4pBYAqxe9jKDLnFVKb9omg8k6CXGsnED5gdH6O4hUSRbB/AsCkcBOCcLQdELguL/M4KN/wJFCDYpaWRRlIKP3hXQz0HA2+sSIBsY7mdeY9O2bhEyt/E6bgTUde+WZocYKWZP6Cb6XV3TXulL6kpCftfWM1eMs7oJDgKKhw=



Fecha de autorización: 05/06/2021

Este documento puede ser verificado en la siguiente dirección electrónica: <https://www.gob.mx/indaabin> De conformidad con lo establecido en los artículos 17-1, y 38, quinto y sexto párrafos del Código Fiscal de la Federación, la integridad y autoría del presente documento se podrá comprobar conforme a lo previsto en la regla 2.12.3. de la Resolución Fiscal para 2017, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 23 de diciembre de 2016.



